FECHA DE LA SOLICITUD	**09 de Junio 2026**	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**	
N° Y FECHA DEL CONTRATO	**028 de 22 de Enero de 2026**	
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL IBAL S.A. E.S.P., MEDIANTE CONTENIDOS, CAMPAÑAS Y MATERIALES GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES EN SU PORTAL WEB Y DEMÁS ACTIVOS DIGITALES, CONFORME AL PLAN DE MEDIOS VIGENTE		
CONTRATISTA	DUBERNEY SALAZAR CORREA-ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EL IRREVERENTE IBAGUE	
SUPERVISOR	Harold Giovanni Bonilla Marín	
INTERVENTOR	(NO APLICA	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.000.000	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**	
19 DE FEBRERO DE 2026	18 DE JUNIO DE 2026	
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES		
PRÓRROGAS: NO APLICA		
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES	
SUSPENSIONES: NO APLICA		
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	18 DE JUNIO DE 2026	
ADICIONES: NO APLICA		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**VALOR:**	$24.000.000
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FÍSICO:	**Programado 92.50%**	**Ejecutado. 92.50%**
AVANCE FINANCIERO:	**Programado 92.50%**	**Ejecutado 75%**
El valor facturado y pagado hasta el momento corresponde a la suma de $18.000.000 equivalente al 75% del valor actual del contrato. Pendiente de pago el acta número cuatro.		

ANTICIPO DEL CONTRATO	
Valor anticipo amortizado $ NA	Valor anticipo por amortizar $ NA

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prorroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación: ☐ Adición: **X** Prórroga: **X**

Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	**Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)**	**Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)**
CLÀUSULA - VALOR	**$ 12.000.000**	
CLÀUSULA : PLAZO DE EJECUCIÒN		**DOS (2) MESES**

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL suscribió el contrato de prestación de servicios de publicidad No. 028 del 22 de enero de 2026 cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DIGITAL PARA LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL IBAL S.A. E.S.P., MEDIANTE CONTENIDOS, CAMPAÑAS Y MATERIALES GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES EN SU PORTAL WEB Y DEMÁS ACTIVOS DIGITALES, CONFORME AL PLAN DE MEDIOS VIGENTE,** por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) a un plazo de cuatro (4) meses con acta de inicio el 19 de febrero del 2026 y con fecha de finalización el 18 de junio del 2026.

Si bien la oficina de comunicaciones actualiza regularmente contenidos en la página web y en redes sociales institucionales, se ha identificado que estos canales por si solos no garantizan una cobertura completa, debido al desconocimiento de algunos usuarios o al carácter efímero del contenido digital.

Por esta razón, es muy importante complementar las estrategias existentes mediante la contratación de un medio de comunicación digital que permita ampliar la cobertura, fortalecer la difusión de los mensajes institucionales y llegar a un público más amplio, considerando la creciente importancia de los canales digitales en la comunicación contemporánea.

El uso de un medio digital con alta presencia en redes sociales permitirá segmentar audiencias, adaptar contenidos a distintos grupos de interés y garantizar una comunicación más focalizada y efectiva. Además, las métricas avanzadas que ofrecen estas plataformas permitirán medir en tiempo real el impacto de las campañas institucionales.

Esta necesidad se encuentra alineada con los principios de planificación, eficiencia y calidad del Sistema Integrado de Gestión del IBAL, que orienta la generación de acciones estratégicas para mejorar la satisfacción de los usuarios internos y externos. De esta manera, la contratación de un medio digital no solo fortalece la estrategia comunicacional de la entidad, sino que también contribuye a garantizar transparencia, cercanía con la comunidad y acceso equitativo a la información sobre los servicios y proyectos de la empresa.

Balance Administrativo:

Acta de inicio: Febrero 19 de 2026. Fecha de terminación: Junio 18 de 2026

Balance Financiero:

Valor del Contrato	$24.000.000
Valor acta parcial 01	$6.000.000
Valor acta parcial 02	$6.000.000
Valor acta parcial 03	$6.000.000
Valor pendiente por ejecutar	$6.000.000

Que en razón a lo anterior, el suscrito supervisor considera viable la presente solicitud, teniendo en cuenta que la prestación del servicio de publicidad contratado se debe extender en el tiempo para continuar con las labores encomendadas, por lo que se hace necesario, solicitar al ordenador del gasto la aprobación de la presente solicitud de adición y prórroga Nº. 1 por valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) y prorrogar el mismo por termino de DOS (2) MESES más, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, articulo 59 *"Si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prorroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) por ciento de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo"*

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

HAROLD GIOVANNI BONILLA MARIN
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Supervisor